



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

14 de octubre de 2025

Número 198

csv: BOA20251014003

## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se dispone el cese de D. Julio Ullo Muñoz, en el puesto de Responsable de Promoción de Eficiencia Energética y Energías Renovables del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.**

El Departamento de Presidencia, Economía y Justicia ha propuesto el cese de D. Julio Ullo Muñoz, en el puesto de Responsable de Promoción de Eficiencia Energética y Energías Renovables, adscrito a la Dirección General de Energía y Minas.

En aplicación del artículo 30.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, del artículo 26 del reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, y del artículo 6.3.w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección General resuelve:

El cese, a petición de la Secretaría General Técnica, en el puesto con número RPT 90409, Responsable de Promoción de Eficiencia Energética y Energías Renovables, adscrito a la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, de D. Julio Ullo Muñoz, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Facultativa Superior, Ingenieros Industriales, con Número de Registro Personal \*\*\*\* 23736 A200223, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

14 de octubre de 2025

Número 198

csv: BOA20251014003

Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2025.  
El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE